



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría Sala Penal
Montería-Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Oficio N° 3037

Montería, 09 de diciembre de 2024

Sr. **LUIS GABRIEL RUÍZ PEINADO**

AUTO VINCULA Y REQUIERE TUTELA 1ª INSTANCIA
ACCIONANTE: CERZAIN AGUIRRE GUZMÁN
ACCIONADOS: CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MONTERIA
RAD: 23 001 22 04 000 2024 00269 00
H.M.P Dr. VÍCTOR RAMÓN DIZ CASTRO

Cordial Saludo

A través del presente correo, me permito notificar auto calendarado cinco (05) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la acción tutelar referenciada, disponiendo: " (...) **vinculación del Sr. Luis Gabriel Ruíz Peinado (tercero con interés)**, así como del Juzgado Penal del Circuito de Lorica y Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería, para que en el término de 24 horas, contado a partir de la notificación, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la demanda y los traslados surtidos, aportando las pruebas que pretendan hacer valer . Se **requiere** al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería y al Juzgado Penal del Circuito de Lorica para que, en el término de la distancia, alleguen los datos de notificación del Sr. Luis Gabriel Ruíz Peinado. Ante la eventual imposibilidad de notificación, fíjese un aviso en el micrositio web de la Secretaría de esta Sala."

Cordialmente,

Henry David Sarmiento Díaz
Citador
Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería
Carrera 6 No. 61-44 Edificio Élite, Piso 1
Tel.: 604 - 7894154 ext. 339
Montería - Córdoba